

**ADENDA No 1 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 08 DE 2017  
 CUYO OBJETO ES:**

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2017</b>
<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR CON UNA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO, QUE SE ENCUENTRE INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO PARA: 1. SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA SUS FUNCIONARIOS. 2. SUMINISTROS DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES PARA SUS ASEGURADOS 3. SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES INTERMUNICIPALES, RESERVA HOTELERA Y ALIMENTACIÓN, PARA ATENDER LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES, COMO PARTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SUS ASEGURADOS
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>	El Monto del Presupuesto oficial estimado para dar cumplimiento al objeto de la presente Invitación Pública es hasta por el valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000.000.00), incluido IVA. El presupuesto incluye los valores correspondientes a los impuestos y demás erogaciones que deben tener en cuenta los proponentes y la vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2.018.

*De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 08 de 2017 en el numeral 1.11 PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA que consagra:*

*"En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A."*

*"Igualmente, mediante adendas, la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas. Por lo tanto carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A."*

Se hace necesario modificar el cronograma a partir de la fecha inicialmente establecida para la Recepción de propuestas y Cierre de la Invitación así.

**Se modifica el numeral 1.19 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**1.19 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

CRONOGRAMA	
Actividad	Día
Publicación de Pre- términos	28 de noviembre de 2017
Recepción de observaciones sobre los pre -términos	Hasta el 4 de diciembre de 2017
Apertura del proceso y Publicación de Términos de Referencia Definitivos.	15 de diciembre de 2017

Audiencia de Aclaración de términos y asignación de Riesgos.	21 de diciembre de 2017 a las 9 a.m. Lugar: Casa Matriz de POSITIVA, Avenida carrera 45 (Autopista Norte) Nro. 94- 72 piso 2..
Recepción de propuestas y Cierre de la Invitación.	09 de enero de 2018 hasta las 3:00 p.m. Lugar: Casa Matriz de POSITIVA, Avenida carrera: 45 (Autopista Norte) Nro. 94- 72 Piso 2 Salas de capacitación
Habilitaciones Jurídica, Financiera, técnica y evaluación técnica y económica.	Del 09 al 15 de enero de 2018.
Publicación resultado habilitaciones y evaluación	15 de enero de 2018.
Observaciones al resultado de las habilitaciones y evaluación	Del 16 al 18 de enero de 2018.
Adjudicación y/o declaratoria de desierto. Respuesta a observaciones	23 de enero de 2018.
Firma y legalización	Del 24 al 27 de enero de 2018.

### 1.7. FORMA DE PAGO

Positiva destinara para efectos, exclusivamente, de la operación y expedición de tiquetes aéreos, dos tarjetas de crédito (una para tiquetes de funcionarios de la compañía y otra para asegurados).

Para pago de servicio 1: Los tiquetes aéreos para funcionarios de la Compañía se pagarán a través de la tarjeta de crédito de la compañía destinada para tal fin, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura, en la cuenta bancaria reportada por parte del ADJUDICATARIO. Para este servicio se recibirá la facturación con corte mensual.

Para el pago del servicio 2: los tiquetes aéreos para asegurados se cancelarán con la tarjeta de crédito de la compañía destinada para tal fin.

Para el pago del servicio 3: (tiquetes terrestres intermunicipales, giros, alimentación y hospedaje):

los tiquetes terrestres, hospedaje y alimentación para asegurados se cancelarán con la tarjeta de crédito de la compañía destinada para tal fin siempre y cuando esto sea posible, para los servicios que no sea posible cancelar con tarjeta de crédito por dispersión geográfica de los prestadores y/o otras causales, se deberá radicar factura por usuario con soporte de la prestación del servicio, dichas facturas podrán ser radicadas por canal electrónico del día 1 al 20 (días calendario) o por medio físico del día 1 al 20 (días hábiles), el pago se realizará a los 30 días hábiles posteriores al aval de las firmas de auditoría de cuentas, dentro del costo facturado por servicio se debe incluir de manera discriminada en la misma factura el porcentaje de administración correspondiente para los servicios en que aplique. Los servicios de Tiquetes aéreos, tiquetes terrestres intermunicipales, giros, alimentación, hospedaje se requieren soporte de la prestación del servicio para el proceso de facturación y reconocimiento, adicional del envío de una base de datos mínimo con los siguientes campos:

Numero de Factura	Nit del prestador	Nombre del prestador	valor del servicio	Numero De Solicitud	Tipo de Servicio	Fecha de autorizacion	Numero de Autorizacion	Municipio de origen	Municipio de Destino	Razon Social Proveedor	Documento Paciente	Nombre Paciente	Identificación Siniestro	Numero Autorización	Fecha Autorización
					Tiquete aéreo										
					Tiquete intermunicipal										
					Hospedaje										
					Alimentación										
					Giro										

Para el caso de los giros el valor facturado debe contener el costo de la operación "giro" y el valor girado al asegurado.

#### 2.4.2 Experiencia específica del proponente

El proponente debe presentar, mínimo tres, máximo 5 certificaciones de experiencia cuyo objeto corresponda al del presente proceso. Mínimo dos de ellas deben corresponder a contratos corporativos de tracto sucesivo de mínimo 6 meses de duración. La suma de las certificaciones debe ser mínimo del 50% del valor del presupuesto de la presente invitación. Las certificaciones presentadas deben corresponder a contratos ejecutados a partir del 1 de enero de 2012 y deberán estar terminados y liquidados, o en su defecto con una ejecución superior al 50 %. El mínimo de cada certificación será la suma de \$ 350'000.000.

En el evento que el oferente acredite experiencia a través de contratos cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso, la certificación deberá detallar la actividad específica requerida por Positiva indicando el porcentaje o valor ejecutado de suministro de tiquetes aéreos, traslados y/o reservas hoteleras, para determinar el valor aceptado de la misma, que resultara de multiplicar dicho porcentaje por el valor del contrato. Cualquier inexactitud de la información contenida en las respectivas certificaciones podrá dar lugar al rechazo de la propuesta. Por lo anterior, POSITIVA Compañía de Seguros S.A. se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente. Las certificaciones de los contratos ejecutados, en ejecución y/o terminados, o su respectiva acta de liquidación. Las certificaciones de experiencia deberán reunir mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social del contratante.
- b. Nombre o razón social del contratista.
- c. Valor del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.
- f. Objeto del contrato.
- g. Calificación del servicio

- h. La certificación debe venir debidamente suscrita por quien la expide.
- i. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- j. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.
- k. Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.
- l. Datos de contacto de quien certifica. La Entidad se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones.
- m. Indicar el porcentaje de avance del contrato, que debe ser equivalente mínimo al 50%

Si el proponente no ha ejecutado dentro de este período contratos similares por valor igual o superior al señalado, la propuesta no será tenida en cuenta y será rechazada. En caso que el contrato haya sido ejecutado en la modalidad de consorcio o Unión Temporal, será tenido en cuenta sólo si el proponente tuvo una participación mayor al 60% en la ejecución de actividades similares al objeto de la presente Invitación. Si la certificación no indica el porcentaje de participación en el consorcio unión temporal, se deberá anexar documento idóneo que lo acredite (se entiende por documento idóneo la copia del documento de asociación en consorcio o unión temporal suscrito para la celebración del contrato que se quiere convalidar, o la copia del contrato donde se indique lo anterior).

Debe presentarse una relación de las certificaciones de experiencia, diligenciando el ANEXO No. 4.

### 2.4.3 Equipo de Trabajo

Para el desarrollo de su labor el oferente deberá contar con personal idóneo, calificado y capacitado contando como mínimo con el siguiente recurso humano, el cual deberá estar en la capacidad de atender y administrar la operación de Positiva. El proponente deberá asignar un equipo de trabajo mínimo con los perfiles definidos a continuación:

- a). Un Gerente de cuenta, el cual debe tener el siguiente perfil:
- Título profesional de una institución educativa superior avalada por el Ministerio de Educación Nacional.
  - Acreditar mínimo 5 años de experiencia en el sector de agencia de viajes y turismo, de los cuales se deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia en coordinación y/o dirección de grupos de trabajo en agencias de viajes y turismo y negociación y administración de convenios de viajes y turismo corporativos y/o en paquetes.
  - Acreditar capacitación en servicio al cliente, como soporte de dicha capacitación se debe remitir el certificado de la misma con duración mínima de 50 horas y debe haber sido expedida dentro de los últimos cinco años.
- El oferente deberá garantizar que el Gerente de cuenta tenga dentro de sus funciones, las siguientes:

- Negociar con los proveedores de servicios de transporte aéreo nacional e internacional y de transporte de pasajeros por carretera y de servicios de alojamiento en hotel y manutención.
- Facilitador de situaciones presentadas durante la ejecución del contrato.
- Ser el responsable de dar respuesta y atender los incidentes, quejas y situaciones anómalas y/o irregulares que se lleguen a presentar en el suministro objeto del contrato.
- Atender los requerimientos y/o peticiones que le sean efectuados por Positiva y que se relacionen con el objeto del contrato.
- Asistir a las reuniones a las cuales sea citado por Positiva relacionadas con el objeto del contrato.
- Negociar, administrar y hacer seguimiento a los beneficios que le corresponda a Positiva por el volumen de suministro de tiquetes aéreos.
- Hacer seguimiento, atender y verificar la debida aplicación de las sanciones y/o multas que se lleguen a presentar por el no uso de tiquetes y/o reservas de alojamiento en hotel y manutención.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio
- Diseñar e implementar junto con su equipo las acciones de mejora y correctivas que se requieran para dar cumplimiento al objeto del contrato bajo los estándares requeridos por la Compañía

b). El oferente debe suministrar mínimo 3 asesores implant ( 2 para el servicio de usuarios asegurados y 1 para funcionarios), que cumplan las siguientes condiciones: a) Formación técnica o tecnológica en Administración y/o Formación técnica o tecnológica en Salud o acreditación de últimos semestres de pregrado ( sexto semestre en adelante) en Administración o en Salud de una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación, Formación en manejo de ofimática y servicio al cliente las cuales deben tener una duración superior o igual a 20 horas y ser certificadas por el ente , con dos (2) años mínimos de experiencia acreditada en manejo de rutas, tarifas y reservas aéreas y/o terrestres y b) Uno de ellos debe tener experiencia acreditada en ejecución, atención y/o coordinación de traslado de pacientes de mínimo un año.

La formación del equipo de trabajo se deberá acreditar con la copia del diploma de formación de profesional, técnico profesional o tecnólogo o la certificación de una institución de educación superior que cuenta con la acreditación ante el Ministerio de Educación Nacional, y las certificaciones de los cursos con duración superior a 20 horas. La experiencia se deberá acreditar con el respectivo certificado de experiencia laboral en el cual se señale nombre y NIT de la empresa que la expide, cargo, fecha de ingreso y de egreso. En los casos que el ente que certifica la experiencia sea el mismo proponente debe ser soportado con la copia del contrato donde se acredite dicha actividad.

#### **2.4.5 Modelo operacional**

Descripción detallada del Modelo Operacional en la prestación del servicio teniendo entre otras los procedimientos de atención del servicio, supervisión y entrega de informes. El modelo operativo, no es objeto de calificación, pero si se considera un mínimo obligatorio.

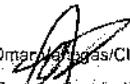
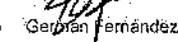
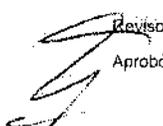
Dentro del modelo operacional debe remitir el organigrama propuesto para la atención del contrato, las actividades del Back Office, las actividades del personal implant, medición de indicadores de gestión, medición de acuerdos de nivel de servicio la evidencia que este se alinea con el sistema de gestión de calidad y mejora continua.

Dicho modelo podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de la compañía y a la evolución del contrato.

Las demás condiciones establecidas en los citados términos de referencia continúan vigentes.

*Se expide la presente a los 27 días del mes de diciembre de 2017*

  
**CHARLES RODOLFO BAYONA MOLANO**  
Vicepresidente Técnico

Elaboro  Omar Vargas/Claudia Moreno/ Yeimy Ibagué  
Reviso  Gerbrán Fernández  
Aprobó  Sandra Rey T.